

**VISTO:**

La necesidad de contar con atención médica en la Localidad de San Román y;

**CONSIDERANDO:**

Que desde hace aproximadamente tres meses, los pobladores de esta vecina localidad se han quedado sin la posibilidad de acceder a la atención de un médico en la Unidad Sanitaria.

Que no todos pueden concurrir a la ciudad cabecera para asistir al médico.

Que este Concejo cree prioritaria la atención de la salud.

Que de no contar con recursos humanos disponibles es necesario proveer de algunas alternativas tendiente a paliar la situación existente.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1º**) Solicitar al Departamento Ejecutivo que a la brevedad arbitre los medios para  
===== dotar a la Unidad Sanitaria de San Román de un médico.-

**ARTÍCULO 2º**) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al  
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 26 de Octubre de 2006.-